



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

ACUERDO No. 031 (Diciembre de 2023)



“Por el cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación Técnica profesional –ITFIP, para la vigencia fiscal 2023.”

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL ITFIP, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 26 numeral 6 del Acuerdo 21 de 2018 “ESTATUTO GENERAL”

CONSIDERANDO

Que mediante la Ley 2276 de noviembre 29 de 2022, Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre del 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que mediante el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.

Que el Artículo 2.8.1.5.6. del Decreto 1068 de 2015 establece: “...Las modificaciones al anexo del decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los programas y subprogramas de inversión aprobados por el Congreso de la República, se realizarán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo. En el caso de los establecimientos públicos del orden nacional, estas modificaciones se harán por Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos, o por Resolución del Representante Legal en caso de no existir aquellas.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General del Presupuesto Público Nacional, aprobará las operaciones presupuestales contenidas en las resoluciones o acuerdos una vez se realice el registro de las solicitudes en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante el Radicado: 2-2023-064972 del 4 de diciembre del 2023, aprobó el levantamiento del Previo Concepto DGPPN del rubro “A-03-03-01-999 Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN” del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de 2023, por valor de \$905.562.968, financiado con recursos propios.†

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1



INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL “ITFIP”

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

Que la Institución requiere atender los siguientes gastos no recurrentes con cargo al rubro “A-02 Adquisición de Bienes y Servicios”: i) Mantenimiento, remodelación y adecuación de los baños de los Bloques A y C por valor de \$455.593.540, y la interventoría técnica, administrativa, financiera y ambiental por valor de \$31.891.548. ii) Compra de UPS para el respaldo eléctrico del Datacenter y para prestar un mejor servicio de conectividad a la comunidad estudiantil y al personal administrativo y docente por valor de \$198.077.880. iii) Adquisición de plataforma y libros digitales de inglés por valor de \$220.000.000.

Que el jefe de Presupuesto del Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional-ITFIP, expidió el certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 523 de 04 de diciembre del 2023 por valor de \$905.562.968 y la Solicitud de Traslado Presupuestal N. 623 de 04 de diciembre del 2023 por valor de \$905.562.968

Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar la siguiente modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Tolimense de Formación técnica Profesional –ITFIP, en el siguiente detalle:

TIPO	Cuenta/ Programa	Subcuenta / Subprograma	Objeto / Proyecto	Ordinal/ Subproy	REC	CONCEPTO	CONTRACRÉDITO	CRÉDITO
A	03				20	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	905.562.968	
A	03	03			20	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	905.562.968	
A	03	03	01		20	A ORGANOS DEL PGN	905.562.968	
A	03	03	01	999	20	OTRAS TRANSFERENCIAS - DISTRIBUCIÓN PREVIO CONCEPTO DGPPN	905.562.968	
A	02				20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS		905.562.968
TOTAL							905.562.968	905.562.968

ARTÍCULO SEGUNDO. La operación presupuestal efectuada en el presente Acuerdo requerirá de la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el artículo

“EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS”

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima





INSTITUTO TOLIMENSE DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL "ITFIP"

Establecimiento público adscrito al Ministerio de Educación Nacional

NIT 800.173.719.0

www.itfip.edu.co

19 de la Ley 2276 de 2022 y artículo 19 del Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, para lo cual se remitirá el presente Acuerdo para la evaluación respectiva.

3

ARTÍCULO TERCERO. En el evento en que no se imparta aprobación, el presente acto administrativo quedará automáticamente derogado.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Espinal Tolima, a los siete (07) días del mes de Diciembre de 2023

El presidente del Consejo Directivo

MARÍA FERNANDA POLANÍA CORREA

El secretario del Consejo Directivo

SANDRA PIEDAD RIAÑO BUSTAMANTE

Proyecto: Claudia Patricia Carvajal Pérez, jefe de presupuesto

Revisó: Néstor Alfonso Cardoso, Coordinador Financiero E.

Reviso: Amparo Sánchez Perdomo. Asesora Jurídica

"EDUCACIÓN SUPERIOR CON CALIDAD PARA TODOS"

Calle 18 Carrera 1ª Barrio ARKABAL
Celular Atención al Ciudadano 316 6254592
Correo: info@itfip.edu.co
El Espinal – Tolima



SC6793-1



CO-SC6793-1